



Consejo de Administración

316.^a reunión, Ginebra, 1.^o-16 de noviembre de 2012

GB.316/POL/4 (&Corr.)

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Diálogo Social

POL

Fecha: 10 de septiembre de 2012

Original: inglés

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que tome nota de los resultados de las reuniones sectoriales y apruebe la celebración de una reunión de expertos, la publicación de directrices conjuntas FAO/OIT/OMI y las propuestas formuladas en relación con la celebración de dos reuniones sectoriales programadas para 2013 (véase el proyecto de decisión en el párrafo 14).

Objetivo estratégico pertinente: Fortalecer el tripartismo y el diálogo social (Resultado 13: Trabajo decente en los sectores económicos).

Repercusiones en materia de políticas: De adoptarse, las directrices conjuntas FAO/OIT/OMI pasarán a formar parte de las pautas de la OIT para la implementación de publicaciones en materia de seguridad en el sector pesquero.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna. Las propuestas se pondrán en práctica dentro de los límites de la dotación presupuestaria existente.

Seguimiento requerido: La Oficina deberá tomar las medidas que se indican en el proyecto de decisión.

Unidad autora: Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR).

Documentos conexos: GB.310/PV, GB.310/STM/1, GB.307/STM/4/3, GB.307/13 (Rev.), GB.306/STM/4, GB.309/12/2 (Rev.), GB.310/STM/3/4, GB.304/STM/1, GB.312/POL/7.

Resumen

La sección I trata del curso que ha de darse a las recomendaciones del Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia (22 y 23 de febrero de 2012) y del 89.º período de sesiones del Comité de Seguridad Marítima de la OMI (11-20 de mayo de 2011) con respecto a las labores conjuntas de la FAO/OIT/OMI sobre la seguridad de los pescadores y de los buques pesqueros.

La sección II contiene propuestas en relación con reuniones de próxima celebración, en particular el Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y la Reunión de expertos para la elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques.

Se adjunta una breve reseña de otras actividades sectoriales que se desarrollaron en el primer semestre de 2012.

I. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales

A. Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia (Ginebra, 22 y 23 de febrero de 2012)

1. De conformidad con la decisión del Consejo de Administración sobre el Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013¹, la Oficina organizó el Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia en Ginebra, el 22 y 23 de febrero de 2012. El Foro estuvo presidido por el Sr. Sammy Nyambari (Gobierno, Kenya) y congregó a 59 participantes, incluidos 23 representantes gubernamentales y 16 consejeros, así como cinco participantes del Grupo de los Empleadores y ocho del Grupo de los Trabajadores. Contó además con la presencia de seis representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales.
2. En el Foro se debatieron seis temas principales en relación con el personal de la educación de la primera infancia, a saber: importancia de la educación de la primera infancia, y tendencias, cuestiones y políticas principales que determinan el acceso y la calidad; formación inicial y perfeccionamiento profesional de los educadores de la primera infancia; condiciones de empleo en el sector de la primera infancia; diálogo social en el sector educativo de la primera infancia, y recomendaciones para acciones futuras de los mandantes y de la OIT. El Foro adoptó puntos de consenso en relación con políticas que determinan el acceso a la educación de la primera infancia y la calidad de sus servicios; la formación inicial y el perfeccionamiento profesional de los educadores; las condiciones de empleo en el sector de la educación de la primera infancia, y el diálogo social.

¹ Documento GB.310/PV, párrafo 161. Todas las propuestas adoptadas se recogen en el documento GB.310/STM/1.

3. En los puntos de consenso, que figuran en el informe del Foro ², el Foro recomienda al Consejo de Administración que la OIT, previa celebración de consultas con sus mandantes y las organizaciones internacionales pertinentes, redacte unas directrices de política sobre la promoción del trabajo decente para el personal del sector de la educación de la primera infancia y que convoque en el bienio 2012-2013 una reunión de expertos que examine dichas directrices de política, con miras a su adopción.

**B. Directrices para la aplicación de normas sobre seguridad en el sector pesquero:
89.º período de sesiones del Comité de Seguridad Marítima de la OMI
(Londres, 11 a 20 de mayo de 2011)**

4. En su 307.^a reunión (marzo de 2010), el Consejo de Administración, entre otras medidas, autorizó la participación continua de la OIT en la formulación de directrices a fin de ayudar a las autoridades competentes a aplicar la parte B del Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros, las Directrices de aplicación voluntaria para el proyecto, la construcción y el equipo de buques pesqueros pequeños, y las recomendaciones de seguridad para los buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y los buques pesqueros sin cubierta. A tal efecto, autorizó también la participación de una delegación tripartita de la OIT, sin costo alguno para la Oficina, en el 53.^{er} período de sesiones del Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros de la OMI (SLF 53), y en las correspondientes labores preparatorias ³.
5. Posteriormente, una delegación de la OIT, integrada por un funcionario de la Oficina Internacional del Trabajo, un empleador (Cor Blonk) designado por el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración, y un trabajador (Rossen Karavatchev) designado por el Grupo de los Trabajadores, participó en las labores del SLF 53 (enero de 2011). El SLF 53 llegó a un acuerdo sobre el proyecto de directrices y lo sometió a la aprobación del Comité de Seguridad Marítima en su 89.º período de sesiones (MSC 89), con miras a remitirlo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y a la OIT para su aprobación simultánea.
6. El MSC 89 (11 a 20 de mayo de 2011) aprobó las directrices, y solicitó a la Secretaría de la OMI que las transmitiera a la FAO y a la OIT. En una carta dirigida al Director General, recibida por la OIT en septiembre de 2011, el Secretario General de la OMI comunicó la decisión del MSC y solicitó la aprobación simultánea de la OIT y que ésta transmitiese a la OMI su respuesta a tal solicitud.
7. En julio de 2012, en el 30.º período de sesiones de la FAO se tomó nota de los progresos logrados en el ámbito de la seguridad en el mar en el sector pesquero, se acogió con agrado la elaboración de directrices y se recomendó su pronta publicación.

² Documento GDFECE/2012/10.

³ Documentos GB.307/STM/4/3 y GB.307/13 (Rev.), párrafos 57-59.

II. Reuniones sectoriales de próxima celebración ⁴

A. Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

8. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración de que se celebre un Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) como parte del Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013 ⁵, la Oficina propone que el Foro dure tres días, del 15 al 17 de mayo de 2013.
9. El propósito de la reunión sería examinar los desafíos que plantea la aplicación del Convenio, evaluar cómo puede servir de herramienta para abordar cuestiones fundamentales del sector, intercambiar experiencias y prácticas óptimas, informar acerca de las actividades de promoción y examinarlas, y presentar información actualizada de las medidas nacionales adoptadas para aplicar y ratificar el Convenio núm. 188.
10. La Oficina propone que el Foro esté compuesto por seis representantes de los empleadores y seis representantes de los trabajadores. Se prevé invitar a todos los gobiernos a que envíen representantes, instando especialmente a que participen aquellos países con importantes intereses en el sector pesquero.

B. Reunión de expertos para la elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques (23-27 de septiembre de 2013)

11. Con arreglo a la decisión del Consejo de Administración de dar prioridad a la elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques ⁶, la Oficina propone que se celebre una Reunión de expertos con el objeto de examinar un proyecto inicial y adoptar pautas para los cocineros de los buques. Se propone que la reunión dure cinco días, del 23 al 27 de septiembre de 2013.
12. La Oficina propone que el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración designe a seis expertos y el Grupo de los Trabajadores a otros seis y que se invite a los Gobiernos de los seis países que se citan a continuación a designar sus expertos: Brasil, Chipre, Filipinas, Ghana, Indonesia y Noruega. En caso de que alguno de los Gobiernos mencionados declinara la invitación de designar a un experto, se podría invitar a uno de los siguientes Gobiernos a hacerlo: Canadá, Dinamarca, India, Liberia, Panamá y la Federación de Rusia ⁷. Dada la importancia que reviste el tema de la Reunión para el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), se propone que puedan asistir a la Reunión todos los gobiernos en calidad de observadores, instando en particular a aquellos que hayan ratificado el Convenio a que consideren la posibilidad de enviar observadores.

⁴ Se presentarán propuestas al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2013 en relación con la composición y duración del Foro de diálogo mundial sobre las iniciativas para promover el trabajo decente en la industria química y, de adoptarse, en relación con la Reunión de expertos sobre directrices relativas a la educación de la primera infancia.

⁵ Documentos GB.310/PV, párrafo 161, y GB.310/STM/1, párrafo 33.

⁶ Documentos GB.310/PV, párrafo 161, y GB.310/STM/1, párrafo 32.

⁷ Al contactar a estos países, la Oficina procurará que la composición sea equilibrada desde el punto de vista geográfico.

13. Por último, como ha sido la práctica en los últimos años, la Oficina propone designar, previa consulta con los Grupos del Consejo de Administración, un presidente competente que no pertenezca al grupo de expertos, de manera que todos los expertos invitados puedan participar plenamente en la Reunión.

Proyecto de decisión

14. El Consejo de Administración:

- a) *autoriza al Director General a que envíe el informe final del Foro de diálogo mundial sobre las condiciones del personal de la educación de la primera infancia a los gobiernos, con el ruego de que a su vez transmitan dicho texto a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores, y a las demás organizaciones internacionales interesadas;*
- b) *solicita al Director General que convoque para el segundo semestre de 2013 una reunión de expertos para examinar el proyecto de directrices de política sobre el personal del sector de la educación de la primera infancia, con miras a su adopción;*
- c) *toma nota de las directrices para ayudar a las autoridades competentes a aplicar la Parte B del Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros, las Directrices FAO/OIT/OMI de aplicación voluntaria para el proyecto, la construcción y el equipo de buques pesqueros, y las recomendaciones de seguridad para los buques pesqueros con cubierta de eslora inferior a 12 metros y los buques pesqueros sin cubierta (directrices de aplicación);*
- d) *aprueba la publicación de la OMI de las directrices de aplicación como una publicación conjunta de la FAO/OIT/OMI;*
- e) *autoriza al Director General a que comunique las decisiones mencionadas al Secretario General de la OMI y al Director General de la FAO, y*
- f) *aprueba las propuestas formuladas en la sección II en relación con la celebración del Foro de diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y de la Reunión de expertos para la elaboración de pautas sobre la formación de los cocineros de los buques.*

Anexo

Breve reseña de algunos de los aspectos más destacados de las actividades sectoriales desarrolladas en el primer semestre de 2012

1. Como se prevé en el Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013 ¹, se siguieron desplegando esfuerzos para promover el Convenio sobre el trabajo marítimo (MLC), 2006, en colaboración con SECTOR y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), mediante la aplicación del plan de acción ². Entre los puntos más destacables del primer semestre de 2012 cabe mencionar la celebración de un Taller de formación para los funcionarios encargados del control por el Estado del puerto en el marco del MLC, 2006 (Muscat, 19-22 de febrero de 2012), al que asistieron 22 participantes de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar. El Taller se destacó en particular por ser la primera actividad de promoción del MLC, 2006 en la región del Golfo. Se desarrollaron otras importantes actividades sectoriales para promover el Convenio núm. 188 ³, como parte de la aplicación del Plan de Acción (2011-2016) para mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores mediante una amplia ratificación y una aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) ⁴, que revistieron la forma de prestación de asistencia técnica al Gobierno de Tailandia en relación con los pescadores migrantes a través del proyecto «Acción tripartita para proteger de la explotación laboral a los migrantes que residen o proceden de la subregión del Gran Mekong» (proyecto TRIANGLE).
2. Asimismo, se avanzó en la revisión de las Directrices OMI/OIT/CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte (edición de 1997) ⁵. La segunda reunión del grupo de trabajo conjunto OMI/OIT/CEPE tuvo lugar en Ginebra, el 19 y 20 de abril de 2012. En ella se examinó un primer proyecto del documento revisado preparado por la secretaría sobre la base de los debates celebrados en su primera reunión, y se analizaron los comentarios escritos y propuestas de enmienda presentados por los expertos de Alemania, Eslovaquia, Estados Unidos, Japón y Suecia, así como por la Asociación Internacional de Coordinación del Transporte de Carga (ICHCA), el Consejo Mundial del Transporte Marítimo (WSC) y la Autoridad Portuaria de Bremen en Alemania.
3. En consonancia con las recomendaciones formuladas en 2010 por el Foro de diálogo mundial sobre los nuevos cambios y desafíos en el sector de la hostelería y del turismo y sus efectos en el empleo, el desarrollo de los recursos humanos y las relaciones de trabajo, se celebraron dos talleres de dos días de duración en mayo de 2012 sobre el trabajo decente, el diálogo social y la reducción de la pobreza a través del turismo en la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. Como seguimiento de estos talleres, la Oficina está actualmente traduciendo una *Guía práctica sobre la reducción de la pobreza a través del turismo* en laosiano y vietnamita y está elaborando un manual para instructores/educandos

¹ Documento GB.310/STM/1, párrafo 32.

² El 20 de agosto de 2012, el MLC, 2006 reunió los criterios establecidos para su entrada en vigor y entrará en vigor el 20 de agosto de 2013.

³ Documento GB.310/STM/1, párrafo 33.

⁴ Aprobado por el Consejo de Administración en su 309.^a reunión en noviembre de 2010 (documento GB.309/12/2 (Rev.), párrafo 33).

⁵ Documentos GB.310/STM/3/4 y GB.310/STM/1, párrafo 38.

sobre cómo utilizar esta Guía. Asimismo, en el marco del Grupo interinstitucional de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva de Lao, se está redactando una guía de buenas prácticas para pensiones y pequeños hoteles. Además, se han elaborado y publicado en estrecha colaboración con las unidades competentes de la OIT un documento de trabajo sobre trabajadores migrantes en la industria del turismo y una Guía sobre el VIH y el sida en el sector del turismo.

4. Se han llevado a cabo actividades para promover el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) ⁶. Se ha traducido el Manual sobre la negociación colectiva y solución de conflictos en la administración pública a otros cuatro idiomas ⁷. Se han realizado análisis de las deficiencias en Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Filipinas. Además, se celebraron talleres para presentar y examinar los análisis en Manila (15 y 16 de mayo de 2012) y en Skopie (11 y 12 de julio de 2012). En ambos talleres los participantes bipartitos adoptaron planes de acción para ratificar el Convenio núm. 151. Está previsto que se celebre otro taller en septiembre de 2012 en Bania Luka y se están realizando también análisis de las deficiencias para Brasil y la República Dominicana. Para ayudar a la aplicación como solicitó el Consejo de Administración, la Oficina proporcionó formación al Consejo de Negociación de la Función Pública de Botswana; los miembros del Gabinete de Botswana han solicitado también una formación similar.
5. Desde 2010, la OIT ha estado prestando apoyo para la aplicación del Programa de acción sobre el fortalecimiento del diálogo social en el sector de los servicios públicos de suministro en Filipinas ⁸. En 2011, el Grupo Directivo Nacional decidió redactar un proyecto de decreto ejecutivo con miras a establecer un mecanismo permanente (comités) para el diálogo social en algunos de los distritos hidrográficos. Para ayudar en el proceso de redacción, la OIT coadyuvó a la realización de un estudio y organizó un taller tripartito en Manila (17 y 18 de mayo de 2012). El principal objetivo de los comités será intercambiar información y entablar consultas respecto de reformas propuestas o inminentes del sector de los recursos hídricos y del sector público, incluidas las consecuencias para los trabajadores.
6. Con arreglo a lo previsto en el Programa de Actividades Sectoriales para 2012-2013 ⁹, la Oficina celebró un Taller subregional tripartito sobre la industria de la construcción en África Oriental (Nairobi, 10 y 11 de mayo de 2012). Se invitó a participar a las delegaciones tripartitas de Burundi, Kenya, Rwanda, República Unida de Tanzania y Uganda. El Taller tenía por objetivo intercambiar las experiencias de cada país con respecto al desarrollo de la industria de la construcción y sus aspectos laborales y, en particular, examinar los principales desafíos y oportunidades en cada uno de los países para determinar áreas de interés común y posibles acciones conjuntas y analizar la posibilidad de formular propuestas conjuntas para promover el trabajo decente en la industria de la construcción. Con arreglo a la solicitud de promover el módulo de formación integral en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) especialmente diseñado para su uso en la industria de la construcción ¹⁰, la Oficina celebró también un curso de formación sobre seguridad y salud en el trabajo en la construcción para representantes de los trabajadores y de los empleadores en Nairobi (7 a 11 de mayo de 2012).

⁶ Documento GB.310/STM/1, párrafo 48.

⁷ En 2011, se ultimaron las versiones inglesa, francesa, española, portuguesa y macedonia. En 2012, se ultimaron las traducciones al árabe, griego, serbio y ucraniano, que se publicarán a finales de este año.

⁸ Documento GB.310/STM/1, párrafo 50.

⁹ Documento GB.310/STM/1, párrafo 23.

¹⁰ Documento GB.310/STM/1, párrafo 22.

Al curso asistieron 18 participantes, que habían sido designados por los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores. Centrándose en la función del trabajo decente en la construcción, el objetivo principal del curso era ayudar a los participantes a adquirir conocimientos prácticos y teóricos que pudiesen servirles para aplicar procedimientos de trabajo seguros y mejorar las prácticas en beneficio de todos aquellos que intervienen en la industria de la construcción en Kenya. El curso se proponía enseñar a los participantes cómo utilizar los importantes recursos digitales en el módulo de formación, a fin de permitirles realizar actividades y programas de formación basándose en él. A tal efecto, el módulo está estructurado para permitir a los participantes (futuros formadores) adaptar el contenido a las cuatro categorías de actores de la industria destinatarios (empleadores, trabajadores, clientes, equipos encargados del diseño y de la gestión de proyectos) y ofrecer una serie de actividades de formación con distintos objetivos y de distinta duración, que van de seminarios de medio día de duración a cursos de dos semanas.

7. A fin de responder a la solicitud de celebrar talleres sobre la mejora de la salud y la seguridad en el sector de la minería¹¹, así como para ayudar en la selección de países candidatos de África que sean idóneos para llevar a cabo programas de acción en 2012-2013¹², la Oficina celebró un Taller subregional sobre el tema para un grupo de países africanos seleccionados (Dar es Salaam, 14 a 16 de mayo de 2012). Se invitó a participantes tripartitos de Botswana, Etiopía, Ghana, Kenya, Malawi, Namibia, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe. El Taller se centró en cómo mejorar la salud y la seguridad en la minería mediante: una mejor gestión de los riesgos y abordando temas como la silicosis; fomentando la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y ayudando a los Estados Miembros a mejorar la aplicación de las normas internacionales del trabajo conexas. De acuerdo con las discusiones mantenidas en el Taller, cada delegación tripartita¹³ preparó una breve presentación sobre los desafíos existentes y el camino a seguir para abordarlos, con miras a orientar las labores de la OIT e impulsar los esfuerzos nacionales.
8. Se celebró un Taller nacional para promover el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura¹⁴ en Harare (29 y 30 de mayo de 2012). El Taller se centró en dos de los puntos del Plan de Acción adoptado en 2011: el establecimiento de comités de seguridad y salud en el trabajo, y la elaboración de material informativo para el sector. El Taller también brindó la oportunidad a los participantes de intercambiar información sobre acontecimientos recientes ocurridos en el sector y discutir acerca de las contribuciones al proceso de armonización de la legislación nacional en materia de SST. Los participantes recomendaron que se aplicaran los dos elementos del Plan de Acción antes mencionados y pidieron que se celebrase un taller nacional con las partes interesadas para reunir información adicional que se pudiera incluir en el material informativo.
9. Como parte del seguimiento del Programa de acción sobre la migración internacional de los trabajadores de los servicios de salud en Kenya solicitado por el Consejo de Administración en 2011¹⁵, se celebró un Taller en Nairobi (29 y 30 de agosto). El Taller permitió al grupo de trabajo técnico tripartito reactivar el proceso de diálogo social y elaborar un plan de acción actualizado para 2012-2013.

¹¹ Documento GB.304/STM/1, párrafo 7.

¹² Documento GB.310/STM/1, párrafo 17.

¹³ Dado que, en algunos casos, no todos los participantes de los gobiernos y de las organizaciones de trabajadores y de empleadores pudieron asistir al Taller, las delegaciones de Ghana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe no fueron tripartitas.

¹⁴ Documento GB.310/STM/1, párrafo 9.

¹⁵ Documento GB.310/STM/1, párrafo 55.

10. Se siguió avanzando en el desarrollo de las capacidades en materia de seguridad alimentaria¹⁶, en consonancia con el enfoque sectorial del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro de alimentos refrendado por el Consejo de Administración en noviembre de 2011¹⁷. Entre los hechos destacados cabe mencionar la ultimación del Marco de programación estratégica, que refleja el mandato particular y el valor añadido de la OIT para garantizar «medios de vida sostenibles». En este Marco se están elaborando proyectos nacionales de fomento de la capacidad en Malawi e Indonesia, en donde ya se ha iniciado la fase experimental con el apoyo técnico de SECTOR. De acuerdo con el compromiso de trabajar juntos, la OIT, la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) celebraron un acto paralelo de alto nivel que contó con una elevada participación sobre «la promoción del trabajo decente en las zonas rurales para lograr la seguridad alimentaria» durante el período de sesiones de 2012 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

¹⁶ Documento GB.310/STM/1, párrafo 7.

¹⁷ Documento GB.312/POL/7.